

**Autorización para que el Gabinete de Acción Social pueda recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la subvención, prestación, beca o ayuda de**

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

**Información Tributaria autorizada: Datos que posea la Agencia Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 20\_\_**,

**A. Solicitante de la ayuda detallada que otorga la autorización.**

<b>Apellidos y nombre:</b>	
<b>N.I.F.</b>	<b>Firma</b>

**B. Datos de otros miembros de la unidad familiar de la persona solicitante cuyos ingresos son computables para el reconocimiento, seguimiento o control de la ayuda, de acuerdo a los artículos 3.1 y 6 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Granada.**

<b>Parentesco con Solicitante</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Firma</b>

En Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**NOTA:** La autorización concedida por la persona firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Gabinete de Acción Social.

Sus datos personales aportados en esta solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n 18071 Granada, para la evaluación y baremación de las solicitudes. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.